

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24041** MADRID

Edicto

Doña María Jesús Palmero Sandín, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil 6 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 953 /2010 referente al concursado Acisclo Gestión de Patrimonios, S.L., CIF B-81998718, por auto de veintiséis de junio de dos mil doce se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 22 de noviembre de 2012, a las 12:00 horas, en la sala de vistas de este Juzgado, sita en calle Gran Vía, 52, 4.ª planta, 28013 Madrid.

2.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC, en relación con el artículo 103 de la citada Ley.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Madrid, 26 de junio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120048532-1